DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587-25 DE MAYO-587

FIGARO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583-25 de Mayo-583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BUSCANDO VÍCTIMAS

ecididamente, el jefe de la liga católica está consando abiertamente contra las leyes del Congreso rgentino.

Esto es algo inaudito, algo incalificable, si se piensa e el que principalmente provoca estos escándalos un diputado nacional.

Asi... tal como suena; un diputado nacional, que es otro que don José Manuel Estrada.

El caso de Argañaráz se ha repetido en el interior la República.

Es bueno, muy bueno, analizar estos casos de vird y honradez católica.

Argañaráz, sin cumplir las prescripciones de la ley vil, casaba á cuanto enamorado se ponia bajo el lpe de su hisopo.

Fué constituido en prision y aplaudido por D. José anuel Estrada!

Moscaro ó Mosquera, creyó que el partido era eno y empezó tambien á casar á sus feligreses sin idarse de las prescripciones de la ley civil.

Don Marcos Juarez, digno gobernador de Córdoba, mas trámites que los legales, como dicen nuesos criollos crudos, *lè colgó la galleta* y... abur!

Pero Don José Manuel Estrada, que cree que los cándalos deben continuarse y que los zonzos deben rlo y seguir sus prédicas, le envia el siguiente tegrama, felicitándolo, como si se tratase de una eritoria y digna accion:

Buenos Aires, &.

uan de Dios Moscaro.

Mi estimado compatriota:

Permítame Vd. que le haga presente mis afectuos homenajes al verlo en el número de los que por ios y la verdad saben resistir hasta el sacrificio. Su cristiana energía es un consuelo en medio de nto abatimiento de los caractéres y una esperanza ue no será ilusoria, si Vd. persevera en poner la vina ley sobre todo capricho humano y cualquier igencia de la fuerza.

Cuente Vd. ilimitadamente con el afecto y la leald de su affmo. compañero.

José Manuel Estrada

Esto significa una cosa muy curiosa.

Lean nuestros lectores!

Segun la ley civil,—la única ley que rige en la Naon—si yo me caso segun los ritos de la Santa Madre lesia católica, romana, etc., descuidando de hacerlo tes ante la ley civil,—yo no estoy casado.

Sencillamente, no estoy casado,—y si mañana me nso, me hastio de vivir con la mujer que me benjo el cura, yo la abandono; y ante la ley, ante la prema autoridad del país en que vivo y en que he cido, soy libre para contraer otro matrimonio.

Debo, pues, si no llevo torcidas intenciones, si conozco la ley, — obedecerla; y en caso de no conorla, el sacerdote católico que está obligado á ello be,—para hacer mas sagrado su ministerio, para bendecir una union ilegítima,—darme las instrucones necesarias, conducirme, salvar á la mujer—que fin—es la mujer la que sufre la desgracia—de inrtunios mayores.

El cura que no hace esto, ó es un ignorante ó es un llo.

Un ignorante ó un pillo: no cabe otro término!

Ahora.... ¿En qué situacion se coloca un diputado e aplaude á un pillo que vá en contra de las leyes la Nacion?

¿En qué situacion se coloca un diputado que aplau á un *clериponte* ignorante, que no conoce los debes de su ministerio?

No lo diremos nosotros; pero sí diremos que esta titud de un diputado merece la censura mas enérica de la Cámara á que pertenece.

No es posible permitir, por dignidad del alto cuerlegislativo, que un diputado aliente con sus palaras á los que se colocan frente á frente de la ley.

Es necesario darse cuenta que la actitud del dipudo Estrada, es incalificable y atentatoria á la dignid del Congreso Argentino.

Liber.

LA CALUMNIA

ARMA MUNICIPAL

El Intendente Municipal señor Seeber es, á no durlo, un hombre que á haber vivido en la época del eneral Mitre, hubiese hecho una gran figura: maja admirablemente la calumnia y la intriga, que an las armas dominantes en aquel entonces en la litica nacional, en que el Presidente de la Repúica desaparecia trás el circulillo formado por los ue habian hecho de su persona un objeto de lucro; cuenta que habia persona que pagó plata por ver, una cuadra de distancia, la figura de Cristo viejo l primer magistrado de su pais.

El circulillo, sabiendo que el ídolo era un pigmeo, lo dejaba codearse con el pueblo, por aquello de: *hay hombre grande visto de cerca.*

Y ellos querian que á su ídolo se le creyera grande!

Por esto fué que á Don Bartolo jamás lo vió el ueblo como veia á Sarmiento, Avellaneda, Roca y arez que no tenian circulillos.

A ellos no les importa andar á pié, mezclarse con pueblo, tener pasiones de hombres.

Ninguno de ellos aspiró ó aspira á ser considerado Dios; ni para tener talento se rodea de los farsáicos dornos del doctor Enault.

El intendente Seeber hubiera sido una gran figura en tiempos del General.

Como calumniador é intrigante no tiene igual: parece lacayo de raza, nacido en casa de prosápia.

Cuando codicia el puesto de un empleado para dárselo á un pariente, no perdona medio por infame que sea.

Primero los hostiliza; sino obtiene resultado, les ruega que abandonen el puesto; si tampoco lo obtiene, les pide la renuncia; si se la niegan, los calumnia con anónimos, con frases de doble sentido y busca la coyuntura de herirlos sin responsabilidad.

Este sistema, que ya ha puesto en práctica con varios, lo está ahora poniendo en ejecucion con el señor administrador de limpieza, que es todo un caballero.

Parece que hay un pariente del señor Seeber que quiere la colocacion.

Los primeros recursos ya los ha puesto en práctica sin resultado, y ahora el señor Seeber usa el último: la calumnia anónima.

El colega *El Censor*, que es órgano del señor Intendente y que jamás publica una línea que pueda dañar á éste, trae ayer el siguiente suelto anónimo que hiere á mansalva la representacion de un hombre honrado:

Los caballos de la municipalidad—Es vergonzosa é indigna la suerte que corren los caballos al servicio de la municipalidad.

Segun declaracion de los mismos conductores de los carros de la limpieza y de sus capataces y cuarteadores, no se les dá á los pobres animales sinó una exigua cantidad de alimento y éste muy malo, podrido.

Y no necesitamos de esta declaracion: nos basta ver los caballos estenuados que se atan á los carros de la limpieza, para convencernos de que no se les dá el alimento necesario.

Llamamos sobre el particular la atencion del señor intendente municipal á fin de que haga cesar este abuso que se está cometiendo con los pobres animales, al cercenárseles el alimento necesario y de primera calidad que les acuerda la municipalidad.

La caridad debe empezar por casa.

Haga el señor intendente de modo que sus empleados de la administracion de limpieza sean los primeros en cumplir la ordenanza vigente sobre proteccion á los animales, que obliga á los cuidadores ó encargados á darles el alimento necesario y que prohibe, bajo la multa de dos pesos por cada animal, ó un dia de prision, hacerlos servir en un estado estremo de flacura, con el lomo ó el pecho llagados ó mancos ó rengos.

Los caballos de la municipalidad se encuentran todos, con muy raras exepciones, en ese tan lamentable estado. No hay más que echarles una mirada á los que van atados á los carros de limpieza. Basura, conductor y caballos se confunden, son una misma cosa.

Repetimos que esto es una vergüenza y tanto mas indigna, cuanto que son empleados municipales los que infrinjen de tal manera las disposiciones de una ordenanza vijente.

La sociedad protectora de los animales está sobre aviso, y espera para proceder las medidas enérjicas que adopte el señor intendente en vista de lo que dejamos espuesto.—*Un miembro de la Sociedad protectora de los animales.*

Este suelto es simplemente un anónimo, puesto que ni siquiera es de la redaccion: insinúa gran cantidad de hechos vergonzosos, pero no precisa ni cita ninguno.

El administrador de limpieza, dándose por ofendido, no tiene como obtener reparacion: no se le nombra ni se le alude.

Sin embargo se le infama!

Ya veremos, como muy pronto tendremos alguna otra destitucion en las esferas municipales.

Para probar que el suelto parte de la Intendencia no hay mas que preguntarse ¿á quién interesa infamar al señor administrador de limpieza?

¿Puede llegar la Sociedad Protectora de Animales, hasta el extremo de desollar hombres para vestir con sus cueros á sus protegidos?

Tenemos una idea mas elevada de su mision.

Lear.

BON VOYAGE!

La noche del beneficio de Adelina Patti, escribimos en estas mismas columnas unas líneas entusiastas, justo tributo de admiracion á la mas ilustre artista de los tiempos modernos.

Hoy que abandona Buenos Aires por siempre nos es grato rendirle un doble tributo de admiracion, de esa admiracion consciente y espontánea que inspira el arte en su mas pura y sentimental belleza.

Adelina Patti se vá de estas playas, llevando en su memoria y tal vez en su corazon las impresiones dulcísimas que despierta el aplauso unánime y generoso de una sociedad inteligente, enamorada de lo bello y parca en sus juicios inspirados siempre por la justicia ilustrada.

Se vá dejando en nuestro oido el éco suave de una voz encantadora, que arrulla y fascina; transportando el espíritu ávido de sensaciones nuevas, de horizontes mas celestes, á regiones límpidas, donde se sueñan ideales levantados.

Y en verdad, digámoslo con sincera franqueza, el canto de Adelina Patti nos hace olvidar por instantes, muy breves es cierto, los sinsabores inherentes á la contínua batalla de la vida. Escuchándola no pensamos en nada, olvidamos todo y absortos ante esos acentos de ruiseñor volvemos á la realidad cuando la artista ilustre desaparece de la escena.

Adelina Patti no tiene rival; no hay perfeccion en el mundo y el juicio humano no es jamás uno; muchos habrá que quieran compararla con tal ó cual estrella de fulgor más ó menos intenso, pero el astro queda siempre de pié, grandioso y radiante, brillando con todo el esplendor de lo único, de lo escepcional.

Pero ya que dirigimos este saludo de admiracion sincera á la eminente diva, en el dia de su partida, permítanos ella pedirle un servicio que no entraña más pretension que un derecho adquirido, del cuál podemos enorgullecernos y del que reclamamos justicia.

Mañana la artista, conquistado en ambos mundos el lauro de la gloria, se retirará á su hogar y en él empleará sus horas de solaz en trasmitir al papel las impresiones de sus viajes, de sus triunfos y de los homenajes que le rindieron soberanos y súbditos, pobres y ricos.

Que al llegar á las páginas que pertenezcan á Buenos Aires nos haga el honor que merecemos; diga que el aplauso argentino fué valioso y altivo, porque lo inspiraba el sentimiento de lo bello innato en este pueblo, en esta raza, en este carácter desprendido y noble.

No la aplaudimos como en Lóndres *por ser la Patti*; poco nos importa el nombre, nos inclinamos con vehemencia ante su voz purísima y *argentine* porque ella es la mas hermosa que hemos oido en nuestra vida.

Aquí entendemos de música y de artistas.

No somos sajones que aplauden sin saber *por qué* y en nuestras crónicas teatrales no hablamos nunca del *pound* ni del *dollar* porque no acostumbramos mezclar lo material con lo moral, con lo que embellece el alma dándole momentos de impagable dicha.

Y sin embargo tendríamos derecho á hacer quizás algun reproche, á ensalzar nuestra prodigalidad extraordinaria, á *nous vanter* de ella. Pero preferimos callar, obligados por los deberes de la cortesia y por ellos doblamos la hoja.

Adelina Patti no pisará más la escena de un teatro argentino.

Los que la hemos oido en Lóndres, en Paris y en Buenos Aires, le decimos que en esas grandes capitales el aplauso que se le prodigó no fué tan estruendoso, tan potente como en esta ciudad jóven que trabaja y aprende amando el arte con el intenso amor inspirado en su cielo límpido y sin sombras.

Y despues de abandonar Buenos Aires, cuando llegue á esa Europa cuyo excenario entero pisó triunfante, adulada y cortejada de todos ¿habrá todavía quien diga que somos *rastaquàires*?

Escritorzuelos insolentes como Albert Millaud vendránaún á fastidiarnos con su ignorancia y su eterna *blague*?

Y en esos *intervius* que se acuerdan hoy tanto á las artistas como á los hombres públicos no se alzará la verdad de lábios de Adelina Patti, la verdad elocuente para dejarnos en el lugar que nos corresponde?

Si alguna herida pudiera llevar la exímia cantatriz, si su amor propio lastimado hubiérase resentido en algo, recuérde los aplausos de anoche y borre de su imaginacion todo, para agradecer á esta sociedad la hoja preciosa que ha colocado en su corona, hoja que no se marchitará porque la formaron la inteligencia y el juicio elevado de un público selecto.

Tambien nosotros pudiéramos sentir algo—no solo su partida; pues su triunfo habria sido más brillante si ella hubiérase acordado de quienes necesitan de la caridad, de los que pueden otorgarla. No nos quejamos, sin embargo, y estos renglones dictados por un entusiasmo legítimo bajo las emociones recientes de trinos inmitables oidos en el Politeama, desean á la artista reina, años felices de vida próspera y placentera.

Que en sus récuerdos se grave por siempre el aplauso bonaerense, es el anhelo de los que, admirándola, le desean un *bon voyage*.

Viator.

UNA PAGINA

(EN LA PORTADA DE UN LIBRO)

La historia es la gran cátedra humana, porque es esperiencia, es virtud, es heroismo, es sacrificio, es gloria. Ella forma los grandes caractéres que honran la raza humana y dan días inmortales á la patria.

La guerra es en el mundo, lo que son las tormentas en el espacio; aquella pone en hecho las fuerzas sociales que mantienen el vigor moral, como estas ponen en lucha los fluidos atmosféricos que renuevan constantemente la sávia de la naturaleza.

Un pueblo que no pelea, es un pueblo que marcha á la decadencia, si severos principios morales no retemplan su espíritu: como un pueblo que no canta sus glorias es un cuerpo sin alma.

En este libro se refiere la historia de la guerra más trascendental de los tiempos: es el choque de dos corrientes antagónicas seculares. Dos naciones que son la cabeza de dos razas se trabaron en combate, disputándose el dominio del derecho, como en el poema de Milton dos espíritus sublimes que son la personificacion de dos principios eternos, se disputaron el dominio de las almas.

Alemania y Francia! Dos pueblos de luz! Quién triunfa?—aquel que con la ciencia domina los desbordes de la pasion? Y en el *Paraiso Perdido*, Miguel Arcángel y Satanás. Quién triunfa?—Aquel que encarna la ciencia suprema,—la virtud.

La guerra científica ejercida por la virtud cívica es el *desideratum*. La piedra angular de la guerra cientifica es la artilleria. El artillero es el baluarte futuro del derecho humano.

Un artillero al elevado pié de su cañon cuando el fragor de la batalla estremece la tierra y encrespa los mares, resplandece con el brillo de un personaje de Milton: de sus maniobras brotan los truenos y el rayo, como nacen del fondo de las nubes en los combates celestes!

Hay la inmortalidad decretada para los que mueren al lado de su cañon. La bala que le derriba es la conductora de su gloria.

Joaquin V. Gonzalez.

SALTA

Un jóven de talento y de corazon, el Dr. Martin G. Güemes, subió al gobierno de Salta y allí hizo obra de varon.

La provincia se ha engrandecido y ha prosperado, bajo su direccion patriótica é inteligente.

Mientras gobernó, la prensa de oposicion lo atacó con mayor ó menor virulencia, pero jamás llegó á lo que hoy: que vé su obra y le dá rabia!

Nos lo exhibe nada ménos que como un caníbal, como un indio bravo que se alimenta de niños crudos!

Es preciso leer los diarios de ayer á la tarde!

Nuestros colegas *El Nacional* y *El Diario*, llegan al paroxismo y exclaman:

—Estamos prontos para correr la suerte del *Diario Popular* de Salta y caer á los golpes del despotismo!!

Desgraciados ¡Si creerán que hay una mano capaz de hacerles el gusto y quitarles una vida precaria que ya les es fardo pesado?

No teniendo nada que escribir, se ensayan en el género dramático, en aquel género que comenzaron á cultivar cuando la lucha electoral pasada!

Allí, cuando exhibian á Catamarca y á Santiago, como una carniceria, á Córdoba como una sala inquisitorial y á Buenos Aires como una ciudad muerta, donde no se veian sinó mujeres enlutadas que vagaban en las calles llevando en sus brazos cubiertos de sangre, á sus hijos, moribundos de frio!

Ah! farsantes!

Ya les conocemos el juego!

Lo que quieren es tema y han elegido á Tucuman y á Salta como teatro de sus elucubraciones sanguinarias!

Impotentes y nerviosos, no han tenído álas para elevarse á donde quieren y han caido en la mania de las persecuciones.

Ese es el fin de todos los conspiradores de boca-calle.

El Dr. Güemes puede felicitarse: sus enemigos le tienen tanto miedo que quieren asustar con él al mundo entero!

Flix.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Zorrilla se abrió la sesion con 47 diputados.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Julio Dreher y Cia. proponen la construccion de un ferrocarril desde el puerto de Zárate hasta Joay, en la Pampa Central.

—Gil Medina pide aumento de pension civil.

—Natalio Roldan pide se le declare comprendido en el art. 5º de la ley que acuerda el premio por la Campaña del Chaco.

—Dorotea Quiroga de Obispo solicita pension.

—G. M. Larrazabal y Ca. solicitan permiso para construir un ferrocarril desde Pergamino (Buenos Aires) á Villa Mercedes (San Luis).

—Margarita Veron de Astrada solicita aumento de pension militar.

—Fortunato y Clementina Suno, pensionistas militares, solicitan permiso para residir en el estranjero.

DEPACHO DE COMISIONES

La de Negocios Constitucionales se ha expedido en el proyecto del Honorable Senado sobre demarcacion de límites con Chile y en el del Poder Ejecutivo sobre tratado de extradicion con la misma República.

—Se trata sobre tablas el proyecto declarando exonerada de derechos la entrada de los materiales necesarios para la pavimentacion de las calles de la ciudad del Paraná, tratado ya en el Senado, siendo aprobado y quedando con definitiva sancion.

PROYECTOS

El diputado Rodriguez presenta un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para hacer estudiar caminos carreteros y líneas telegráficas en Catamarca.

El diputado Cabeza presenta otro autorizando al Gobierno para hacer construir un hotel de inmigrantes en San Juan.

Fundados brevemente por sus autores, el presidente los destina al estudio de las comisiones.

ÓRDEN DEL DIA

Continúa la votacion en particular del proyecto sobre fundacion del Tesoro Nacional, aprobándose sin observacion, con las enmiendas introducidas por la Comision de Hacienda.

PROYECTO SOBRE CONVERSION DE BILLETES DE BANCO

Entra en discusion y toma la palabra el ministro señor Varela diciendo que siempre ha sostenido los bancos libres, en artículos en la prensa, en polémicas y en libros casi. Al entrar á formar parte del Ministerio fué con esas ideas que el Presidente de la República conocia, y su opinion está basada en las leyes que rijen la materia en los Estados-Unidos.

Dice que el billete bancario es el sistema monetario que se requiere en la República, pues la circulacion de la moneda representa el intercambio de los negocios mercantiles.

Estudia el orígen de la moneda y su desprogresion de años atras en los principales paises, como tambien el sistema de cheques. Describe el sistema de la circulacion y dice que el inmigrante que aquí llega busca ante todo su bienestar personal y que es deber del Gobierno no abandonarlo á sí propio sino regir sus procederes por leyes conservadoras, lo que demuestra con ejemplos de paises europeos. Basa sus ideas en lo que pasaba en la América del Norte en una época en que la ley Lynch imperaba, en 1835, época análoga á la nuestra en cuanto al progreso. La razon de esa ley era el aumento del medio circulante para reunir una sociedad desparramada.

El Gobierno se ha dicho que no es posible abandonar el papel á su propia suerte porque, además, no hay oro suficiente y ha entendido que debia intervenir. Lo demuestra con hechos en que ha participado y esplica las causas de la valorizacion

Dice con notoria verdad que el aleman y el francés no se identifican jamas en suelo estranjero. Hacen fortuna y se vuelven á su pais; demuestra á este respecto el carácter voluble y diferente de los emigrantes de diferentes nacionalidades.

El emigrante no es factor conveniente en este sentido, cuando despues de haber ganado plata se vá para siempre. Felizmente esto está contrarrestado con otros hombres de paises mas generosos y mas elásticos. Pero, gobierno social, no debemos cruzarnos de brazos ante tal espectáculo.

El inglés tiene tierras aquí y se hace llevar el oro á su pais, y no tenemos suficiente para devolverle en ese metal.

El hijo del pais, sea por fenómenos de la seleccion, sea por que tiene algo superior en la cabeza se impone y suplanta al estrangero en empresas comerciales y en todo. La raza latina tiene cualidades de que adolecen las demás. Ya se hacen grandes cosas con capital argentino; los estranjeros han introducido el *pagaré* obligacion del comerciante local.

La mayor parte de los tramways en la Capital han sido hechos por iniciativa argentina y otras empresas de trascendencia.

Analiza el carácter sociológico de los hombres que invaden nuestro suelo, y funda su opinion consciente con claras desmostraciones. El extranjero trata siempre de cambiar cuanto gana en moneda de su pais. La exportacion de oro es grande. Costará algo garantir emisiones ahora, pero en diez años se cosechará el fruto como en Australia, los Estados Unidos etc.

Nuestra condicion es especial, especiales nuestros progresos y en consecuencia, especiales tienen que ser nuestras leyes.

No quiere dejar de enumerar otro factor muy importante: la forma en que se hace la agricultura en este pais, distinta como en ninguna otra parte del mundo. Todo se hace en estilo nómade; no hay arte ni cuidado en la manera de proceder. Hay una tercera parte de trigo que no se ha podido recoger por que ni caminos hay para ir á buscarlo. Es triste decirlo, pero la deficiencia en la manera como se hace esa industria poderosa para la República, es excepcionalmente mala.

Hay necesidad de caminos, máquinas, instrumentos. No tenemos ni un sistema bancario que responda á ellos. Ni lenguaje argentino tenemos cuando queremos comprar oro estranjero: y empleamos otros á la inversa de lo que se hace en todo pais (aplausos).

Tenemos que luchar para imponer la ley argentina en las especulaciones del mercado y decir: en pais argentino debe procederse segun el precepto argentino. (Aplausos).

Se ha estado especulando en la Bolsa por cientos de millones en objetos estraños al consumo, á la produccion y á la riqueza, y por eso se tomó una medida para coartar el abuso.

Entra á la parte del proyecto que se refiere al fondo de garantia.

La República tiene en circulacion no menos de ciento cincuenta y tres millones y en varios años tendrá mas de dos cientos con las nuevas emisiones. El proyecto del ejecutivo se anticipa á mejorar la situacion de un modo práctico, recogiendo del mercado no

menos de setenta millones. El proyecto tiende á dejar lugar á nuevas emisiones. La consecuencia lógica de la emision de papel y aumento de oro será la valorizacion del primero, proveyendo al mercado del oro necesario. La ley de Bancos establece que sobre el capital debe haber una reserva de 10 o|o y en el Tesoro se hallará un fondo permanente, tangible por decirlo así.

Llegará un dia cercano en que el Poder Ejecutivo provea de oro, y con nuevas fuentes de riqueza se normalice la situacion con la ayuda de los Bancos cobijados bajo las leyes nacionales.

La América del Norte tardó 16 años en cimentar su billete depreciado, durante los cuales ese país estuvo con billete inconvertible hasta 1879.

Estudia el billete de Banco, su significado y representacion, así como las emergencias á que le esponen las eventualidades políticas y económicas de los pueblos.

Los gobiernos honrados no quiebran: pueden tener momentos difíciles, pero los gobiernos honrados pagan, como pagó el de Buenos Aires en 1854, á la Bolsa de Lóndres, la deuda que el tirano Rosas habia dejado de abonar.

Es cierto, dice, que le han ofrecido al gobierno argentino 200.000.000 de libras.

Describe las «Tusth Company» y su alcance en Inglaterra y en el extranjero. El empréstito exterior en la República es un hecho fatal é imprescindible que no se puede evitar porque el capital extranjero nos invade.

¿Crée álguien que sin él hubiéramos llegado á la altura en que estamos de progreso y adelanto? Facilitemos, dice, el capital extranjero con títulos accesibles á él, imitando á los Estados-Unidos que lo hicieron hasta en los momentos de su tremenda guerra.

No hay temor en contraer empréstitos extranjeros á menos que no se tenga fé en el porvenir de nuestro país.

Dentro de 20 años, en vez de 40 bancos tendremos cien, como ahora los Estados Unidos tienen 2800 y aun los aumentan.

Pone de manifiesto las ventajas de los empréstitos y lo demuestra con cifras minuciosas y esplicativas. Termina diciendo que se halla algo fatigado y la barra aplaude las esplicaciones detalladas dadas por el Ministro en defensa de sus proyectos, levantándose la sesion á las 5 p. m. por mocion del Dr. Centeno.

Para la próxima sigue con la palabra el Sr. Varela.

BORDONEANDO

El ganado menor de los corrales de abasto está de felicitaciones.

Ahora, segun una resolucion del Sr. Seeber, no podrá ser sacrificado sino en los corrales ad-hoc que ha hecho construir.

La preocupacion del señor Intendente Seeber son los *chanchos*.

***

Los jardineros municipales de las plazas 11 de Setiembre, Libertad y Monserrat, han recibido la misma órden que los de las plazas Herrera, Lavalle y San Martin, de que ya dimos cuenta.

Deben llevar todas las mañanas, *todas* las flores de esos jardines públicos á la casa particular del señor Seeber.

¿Qué hará este caballero, con tantas flores? ¿Las reducirá á renta? ¿Será posible que un hombre tan rico, lleve su avaricia hasta cambiar por billetes de banco, nada ménos que uno de los adornos mas bellos de la naturaleza?

***

El Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de felicitacion con motivo de la sancion de la propuesta Canals:

Rosario, Julio 19 de 1889.

Al señor Presidente de la República, Dr. D. Miguel Juarez Celman:

El decreto de V. E. referente al contrato del Sr. Canals sobre construccion de murallon, muelles, edificios para aduanas y depósitos, ha sido recibido con verdadero entusiasmo por todos los que aman el progreso y engrandecimiento del país. Tendremos al fin un puerto digno del grande y progresivo movimiento marítimo comercial é industrial que se siente en este centro como consecuencia de la asombrosa prosperidad de la República. Nos es agradable felicitar á V. E. por tan acertada medida y saludarlo muy afectuosamente.—Leonardo Nicolorich, M. Peirano, Agustin Mazza, J. Correa, J. Garcia Gonzalez, Juan J. Benegas, Miguel Oro, José Mascadelo, Ramon Luceras, Juan E. Veras, I. Torres, Federico Gallegos, Miguel S. Gallegos, A. David, D. Gonzalez, Bartolomé Sivori, Benito Fernandez, M. Jofrés Zamora, Marcial Pimentel.

***

El Intendente Seeber ha destituido ayer al inspector de la seccion 11ª, Sr. Rómulo Salvadores, á causa de que este caballero no ha querido desistir de la demanda contra la Municipalidad en su asunto de los terrenos de Flores—que han dado motivo á tanta calumnia—y que posee en sociedad con el Sr. Scasso.

El Sr. Seeber no solamente quiere apoderarse de las propiedades de sus empleados, sinó que si los perjudica les prohibe hasta chistar.

Passe-par-tout.

CONCEJO DELIBERANTE

SESION DE AYER

REMUNERACION Á LOS SEÑORES ARATA Y PELLIZA

No habiendo órden del dia y á mocion del concejal Piera se trata un despacho de la Comision de Hacienda en el espediente remitido por la Intendencia acordando una remuneracion de 8000 $ para el doctor Arata y 3000 $ al señor Mariano A. Pelliza por los servicios que prestaron ámbos en la confeccion del censo de la capital.

Informa el señor Cadret, exponiendo que la comision habia disminuido la cantidad proyectada por la Intendencia, que fijaba 10.000 pesos para el primero y 5000 para el segundo.

El concejal Tamini observa que no encuentra el motivo que haya tenido la comision para disminuir la cantidad consignada por la Intendencia y que por el contrario él encontraba muchos que debian determinar su aceptacion en la forma remitida.

Reseñó los servicios que presta el Dr. Arata en las diferentes reparticiones municipales, ya en su carácter de comisionado especial, ya en carácter de perito consultivo.

Contesta el Sr. Cadret, manifestando que es precisamente en esas razones que la comision ha fundado su despacho, por cuanto el Sr. Arata es un empleado municipal en cuyo carácter ha desempeñado las funciones que se remuneran ahora especialmente.

Sin otra discusion se sanciona el despacho de la comision.

REFUERZOS Y AUMENTOS

A mocion del concejal Cadret y fundado en las exijencias del despacho, se tratan y sancionan sobre tablas el mensaje de la Intendencia pidiendo aumento y refuerzo en el presupuesto vijente.

Estos se refieren al personal del matadero público y á servicios de la Asistencia Pública.

En el primero se aumentan 20 personas y un capataz, y se destinan 400 pesos mensuales para gastos de combustible.

Los refuerzos á las partidas de la Asistencia Pública son los siguientes:

Inciso 23, id. 2º	25.000
» 24	38.000
» 33	12.000
» 31	1.200
» 20	4.800

EL PROYECTO CON OLOR Á MUERTO

La Comision de Higiene somete nuevamente el despacho sobre la reglamentacion higiénica del Cementerio del Norte.

El Intendente pide al Concejo postergue su consideracion hasta la sesion próxima, porque desea contestar las afirmaciones hechas por el Dr. Tamini en contra, en la sesion anterior, con datos que ahora no posee.

Se suscita una larga discusion sobre si firmaron ó no firmaron algunos miembros de la comision el despacho, terminando por postergarse su consideracion hasta la sesion próxima.

RELOJES ELÉCTRICOS

A mocion del concejal Piera se trata sobre tablas la propuesta de los Sres. A. S. Witcombe para el establecimiento de relojes eléctricos en la Capital.

La comision la despacha favorablemente, concediéndole privilegio esclusivo por 5 años y exoneracion de impuestos municipales por el mismo término.

Estaba al terminarse la sancion de esta propuesta, cuando un concejal que no estaba conforme con el asunto, observa que la mocion de tratarse sobre tablas no habia sido votada y que en consecuencia la sancion no era válida.

La presidencia manifiesta que todas las sanciones anteriores se habian hecho del mismo modo.

El concejal Murga insiste en que se vote préviamente la mocion.

Efectuada esta, resulta minoria.

NUEVOS AUMENTOS

Se lee un despacho de la Comision de Hacienda aconsejando la sancion de los aumentos proyectados por la Intendencia en el personal y sueldos de la administracion de limpieza.

El concejal Cadret hace mocion para que se trate sobre tablas.

Votada, resulta negativa.

Interviene el Intendente y esplica la urgencia del despacho porque ya se han hecho los aumentos por el D. E.—y no *quiere cometer irregularidades* el Intendente sin sancion del Concejo, es decir, mientras á el le fuese posible no cometerlas.

Ese aumento se ha visto obligado á hacerlo por las huelgas que se han producido últimamente á causa del poco sueldo de que gozan los barrenderos y estar impagos en su totalidad.

En virtud de estas razones contundentes, se vota nuevamente y resulta empate, lo que dió orígen á otra votacion que dá por resultado la sancion del despacho.

Se aprobaron esos aumentos sin observacion ninguna, aunque á nuestro juicio merecia, sinó un sério estudio de los concejales, por lo menos un examen que fundase su voto.

NOTA CÓMICA

Entre los aumentos figuran dos peones para la bomba del Intendente, dos cuarteadores de *barrenderas* y tres domadores de chanchos.

ESO NO IMPORTA

El señor concejal Piera, especie de «bête noir» del Intendente, manifiesta que siendo publica y notoria la fusion de las empresas de Catalinas (!!!) y del Puerto Madero, y esto traeria un cambio en la traza de las calles proyectadas, pedia que se autorizase al Intendente para suspender el contrato de empedrado que tiene con la municipalidad la última de las empresas citadas.

El señor Intendente contesta que en caso de ser efectivo y llegado el caso, procediera del modo indicado por el concejal señor Piera.

MUTIS

La Comision de Hacienda se expide en los proyectos de empréstito del Intendente.

Ni éste ni nadie hizo mocion para que se tratase sobre tablas, como es de práctica en todos los proyectos del primero.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

HUMO DE CIGARRO

En una reunion familiar se encontraba una niña muy encantadora y muy espiritual.

Derrepente la tos más nerviosa la hace presa, y al mismo tiempo produce un ruido insólito.

La jóven algo emocionada:

—Oh!...no es nada—y dirigiendo la mirada hácia un doctor en ciencias—es el alma de un poroto que se eleva al cielo...!

***

La señora de un empleado de aduana es horriblemente fea.

—Por qué no me miras nunca?—le preguntaba ayer á su marido.

—Bah! no te miro, porque quiero amarte siempre, querida!...

***

Muy desagradable.

—Mira querido esposo; el muerto no es tu hermano Roberto; es tu primo.

—Quién lo dice?

—Así me lo dice Ramon en esta carta.

—Puf! como me fastidia eso!... yo que ya habia anunciado á todos la muerte de Roberto... ¿Qué hacer... cómo hacer ahora?...

Gamin.

NOTICIAS

La destitucion de Salvadores—El Intendente Seeber ha dado otra prueba de su nobleza y rectitud: acaba de destituir al Inspector de la seccion 11 don Rómulo Salvadores, porque cuando le quiso arrojar lodo y hacerle proposiciones indignas, que no admiten los caballeros,—éste le prometió arrancarle la lengua, y se lo dijo pública y valientemente.

Pero este paquidermo (léase intendente) ha cometido una accion mas vil todavia: ha hecho que su concuñado, un desgraciado servil, sea quien solicite la renuncia, pues probablemente este cobarde, teme que le tiemble la mano, segura para desollar lechones, pero no para destituir un caballero que exijirá reparaciones.

Muy popular el Intendente!

Un aplauso á la policía—Un grupo de caballeros ha estado en nuestra redaccion á pedirnos hagamos constar su agradecimiento al Coronel Capdevila, al Secretario Durao y al Comisario Picabea, por su proceder honorable y recto durante la detencion de un caballero de nuestro comercio.

La hacemos complacidos.

El Sud-Americano—Entró ayer en el segundo año de vida esta importante revista artística y literaria.

Cuántos progresos ha realizado el *Sud-Americano*, en un año de vida?

Difícil seria enumerarlos en un pequeño suelto, pero baste decir ahora, mientras tanto buscamos el momento de escribir un artículo, que en la República Argentina no se ha publicado una revista tan buena como esta y que hoy, dificilmente, otra del mismo género que se publicase alcanzaria éxito, pues el *Sud-Americano* está á la altura de las mejores revistas literarias y artísticas de la Europa.

Felicitamos ardientemente á la direccion del *Sud-Americano*, deseándole nuevos triunfos y nuevos progresos.

He aquí el sumario del número 25, el primero del año II:

TEXTO

I. Un año—II. Los aniversarios de la Libertad—III. Academia de letras y ciencias—IV. Defensa de Buenos Aires, 5 de Julio de 1807, conclusion por Mariano A. Pelliza—V. Observatorio astronómico de Santiago de Chile—VI. El 9 de Julio de 1889—El Teniente General Eustoquio Frias, tiempo en que empezó á servir los empleos, tiempo que ha servido en cada empleo, cuerpos en que ha servido, en campañas y acciones de guerra en que se ha hallado—El General D. Cipriano Miró—El General Clemente Zárraga—VII. El Dr. D. Joaquin V. Gonzalez, nuevo Gobernador de la Provincia de la Rioja (República Argentina)—VIII. Seccion Científica—IX Humorística, mundo, demonio y carne, en el manicomio, por Casimiro Prieto—X. El encargo, por R. Monner Sans—XI. Música y Teatros, por Simon Saura—XII. Arte y Literatura. La pintura en Buenos Aires, Un pensamiento en favor de su desarrollo, continuacion, por Simon Saura—XIII. Mozart y su Don Juan, conclusion: por Angel Menchaca—XIV. Dorrego, Las Heras, Chilenos y Argentinos. Carta al Dr. Angel G. Carraeza Mármol, por Alberto del Solar—XV. La sucesion de los incas, Monografía histórica, conclusion, por Pablo Patron—XVI. Pedro y Juan, Novela por Guy de Maupassant, continuacion. Version española de Cárlos Frontaura.

GRABADOS

I. «Libertas», Escudos de varias naciones, Un mes de Aniversarios de gloria—II. Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, Salon—III. Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, Salon de Gimnasia—IV. Retrato de los Generales Eustoquio Frias, Clemente Zárraga y Cipriano Miró—V. República Argentina—(Buenos Aires)—9 de Julio—Manifestacion iniciada por el Club de Gimnasia y Esgrima en honor de los Generales de la Independencia, D. Eustoquio Frias y D. Clemente Zárraga—VI. Documento histórico inédito—VII. Una porteñita, Dibujo de nuestro artista en Paris, señor Clérice—VIII. República Argentina, el Dr. D. Joaquin V. Gonzalez, nuevo Gobernador de la Rioja—IX. Rio de Janeiro, Vista de la playa de Santa Lucia—X. República Argentina, Vistas del Rio Negro, La Plaza dol pueblo «Coronel Pringles»—Estancia «Balclutha», propiedad de los señores Tomás y Santiago Kincaid. Antes de la partida—Rancho de indios cerca de la estancia de los señores Kincaid, hermanos. Un «puesto» de la misma estancia, en la época de la última creciente del Rio Negro—XI. Carne argentina buena y barata—XII. Chile, Observatorio de Santiago—XIII. Perú, Paseo del Cuzco, «El Rodadero»—XIV. Seccion Científica, Un muchacho de la tribu de los Moï, con una cola de nueve pulgadas de largo, (De una fotografía del *Scientific American*)—XV. Una casa de los incas del Perú.

Revista de la policía—Hemos recibido el número 26 de esta revista que competentemente dirije nuestro inteligente amigo Alberto Mendez Casariego.

Como siempre, viene repleta de interesante material.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

La Internacional—P. N. Arias y fliamilia Rosario; Carlos Aldao é hijo, id; Sebastian R. d'Acevedo y familia Concordia.

H. Globo—Guillermo Day, Rosario; Antonio Kulezar, Europa; Slwllon W. Makin, id; Antonio Damerio, Entre Rios; Luis Marchini, id; Leon Otero, id.

H. Roma—Visitacion Brizuela, Lujan; Agustin Pechien, Chivilcoy; Juan José Lopez Aperche, Tucu-Celina Alvaro de Lopez, id; Severino Barrios, Paraná; Luisa Barrios de Ramos, id; Andrés Bianchi, Nueva Palmira.

Deux Mondes—Aneto Eehesorte, Rosario; Hjalmar Roberg, B. Blanca; Martin Cazenave, La Plata; Juan Carlos Goyri, Gualeguaychú; Alejandro Devoto, Rosario.

Hotel Provence—Máximo Getten, Santa-Fé; John Hitzroy Mitchell, Rosario; Juan Van Deurs, Uruguay; J. Luis Meyez, Fray-Bentos; Edmond Lamartlasi, Carmelo (R. O.); Sr. Lea, id; Sr. Harrison, Rosario; F. Brinton, id.

Hotel de Lóndres—Benito Martinez, Azul; Francisca Marini, ultramar; Alejandra Cassini, id; Nicolás Fusca, id; Rafael Siesto, id; Brígida de Siesto, id; Santiago Bobba, id; F. Francisca Bobba, id; Jacinta Bobba, id; Amalia Bobba, id; Vicente Solimano, Gualeguay; Guillermo Mason, id; Juan Chichizola, id; Victorio Magdalena, id; Diego M. Oliver, Puerto San Lorenzo; Antonio Poggi, id; Miguel Cerrana, id; M. James, Rosario; M. Sy Juil James, id; Mr. Jefferson, id; M. James, id; Mateo Sala, Gualeguay; Federico Gadea, id; José Herman Olali, Ultramar; J. Banham, San Martin; Maria de Banham, id; Gumesindo Moyano, San Nicolás; Federico Luzuriaga, id; Juana de Luzuriaga, id; Maria Luzuriaga, id.

Congresos en Paris—La República Argentina se encuentra representada en los Congresos que tienen lugar allí con motivo de la Exposicion, por los delegados siguientes:

De higiene y demografía, Dres. Guillermo Rawson y Edmundo Reynal O'Connor.

—Medicina mental, Dr. Cabred.

—Antropología criminal, Dr. Samuel Gache.

—Medicina legal, Dr. Alberto Costa.

—Terapéutica, Dr. R. Cabral.

—Psicología y fisiología, Dr. Edmundo Reynal O'Connor.

—Porvenir de ciegos, Dr. Juan G. Diaz.

—Ortología, Dr. Edmundo Reynal O'Connor.

—Sordo-Mudos, Dr. Cabred.

—Ciencia estenográfica, Dr. Francisco R. Moreno.

—Estadística, Dr. Guillermo Rawson.

—Intervencion de los poderes públicos en el precio de los artículos de consumo, Dr. S. Krier.

—Intervencion de los poderes públicos en la emigracion é inmigracion, Dr. Jhon Selong.

Privilegio de paquete—El gobierno nacional ha acordado patente de paquete á los siguientes vapores:

El Pó que hará la carrera entre nuestro puerto y los de Europa; Paraná y Tirador que se establecerán para navegar entre los puertos de la República.

El rio Lujan—La transferencia que el Dr. Don Fernando Perrone ha hecho á favor del Sr. P. Bell, de todos los derechos y obligaciones, para la canalizacion del rio Lujan, ha sido aprobada por el Ministerio del Interior.

Banco de Salta—El Gobierno Nacional ha recibido una nota del Gobernador de Salta, en la que le comunica haber nombrado al señor Salustiano Sosa Presidente del Banco Provincial.

Ferrocarriles—Hé aquí, el telegrama que ayer recibió el Ministro del Interior del Gobernador de Entre-Rios:

«*Señor Ministro del Interior*:

A los señores O. Bemberg y Ca., de ésa, se les ha concedido la construccion y explotacion de la línea férrea de Uruguay á Concordia, sin prima ni garantía por parte del Gobierno de la Provincia.

La linea será de la misma trocha qne el Central Entrerriano.

El contrato ss formulará dentro del término de noventa dias, y en él se fijarán los planos para empezar y terminar la obra.

Esta concesion ha sido hecha en virtud de la ley sancionada en once del corriente relativa á la red de ferrocarriles de la provincia.

Lo saluda.

C. Basavilbaso.»

Construccion de un puente—El gobierno ha aprobado el contrato celebrado con los Sres. Philipps y Cia. por el Departamento de Obras Públicas, para construir un puente sobre el rio Del Valle en la provincia de Catamarca, cuya obra importará un gasto de $ 75.469.22 m/n.

Nombramientos—Por el Gobierno Nacional se han hecho los siguientes nombramientos.

Ayudante del inspector del puente de Santa Lucía D. Marcelo Devaux; inspector de caminos en Goya, D. Teófilo Hinganl.

Traductor del Departamento Nacional de Higiene, D. Alberto Rosenan.

Escribiente de la Comision de las Obras de Salubridad, D. José Teisaire.

Crónica de Policía—A don Gerónimo Griso le fueron robados en la madrugada de ayer, de su casa Alsina 783, 45 canarios y 6 calafates.

Se ignora quien pueda haber sido el autor del hecho.

—En el café situado en la calle de Garay número 1181, fué herido ayer por la mañana de un tajo en la oreja derecha, por el individuo Manuel Bamil que fué preso, el cabo 2º al servicio de la comisaría 16a, Pablo Diaz.

—De la joyeria de don Daniel Mieu, sita en la calle de Corrientes Nº 1125, fueron hurtadas ayer alhajas por valor de 250 pesos.

Se ignora quien fué el raspa.

—Doña Elena Spataroso, domiciliada en la casa San Martin 1024, se presentó anteanoche á la comisaria 13 denunciando haber sido víctima de un robo consistente en 15 camisas y algunas alhajas de poco precio.

El autor del hecho no es conocido.

—A la joyeria que D. Alejandro Canetta tiene establecida en la calle Rivadavia Nº 2696, penetraron los ladrones en la madrugada de ayer y sustrajeron alhajas por un crecido valor.

El damnificado ha dado cuenta del hecho al comisario de la seccion 10.

—Ayer se presentó á la comisaria de la seccion 1ª el señor Hermenegildo Sanchez, manifestando haber sido víctima de un robo por valor de 800 pesos.

Iniciadas por la policia las averiguaciones del caso, descubrióse al ladron, que fué apresado y se le secuestró el robo.

—En el restaurant «La Amistad», calle Paseo de Julio núm. 168, falleció ayer á las 10 de la mañana repentinamente, víctima de una afeccion cardiaca al corazon, el individuo Manuel Rodriguez.

El cadáver fué reconocido por el Dr. Alonso y remitido en seguida para su inhumacion al depósito fúnebre de Lorea.

La higiene en las escuelas—La Comision de Higiene de la seccion 21, teniendo conocimiento que las escuelas particulares comprendidas dentro del límite de su jurisdiccion funcionaban en locales poco salubres, comisionó al Sr. Dr. Benjamin Martinez, miembro de la corporacion, para que practicara una inspeccion, informando luego al respecto.

El Dr. Martinez, despues de practicar prolijamente una visita á todas las escuelas, pasó á la comision el estenso informe que insertamos, del que resulta que ni siquiera un solo establecimiento de educacion funciona en local aparente.

Este informe ha sido pasado á la Intendencia Municipal, acompañado de la siguiente nota, á fin de que se tomen medidas tendentes á hacer desaparecer los inconvenientes que se apuntan:

Teniendo conocimiento esta comision de que la higiene de las escuelas y colegios de su jurisdiccion era peligrosamente defectuosa, comisionó á uno de sus miembros, el Dr. don Benjamin Martinez, para que procediera á visitarlas detenidamente é informara al respecto.

El Dr. Martinez no se ha limitado á desempeñar las funciones de un simple inspector de higiene, sinó que, animado de mas altos propósitos, ha dedicado sus conocimientos profesionales al mejor desempeño del encargo que recibió, como podrá verse en el informe que se acompaña.

Sírvase el señor Intendente distraer un momento su atencion hácia tan interesante asunto, cuyos fines humanitarios son bien palpitantes, á fin de adoptar las medidas que juzgare pertinentes.

Saludo al señor Intendente con toda consideracion. — JUAN GOYENA. — *Valentin Feilberg*, Secretario.

El informe dice:

«En cumplimiento á lo dispuesto por la Comision, con fecha 27 de Junio último, sobre inspeccion é informe del estado higiénico de las escuelas situadas en la seccion, he visitado minuciosamente todas ellas, tanto las nacionales como las particulares, y con sentimiento tengo que informar que no he encontrado ninguna en condiciones que la hagan medianamente aceptable.

Y para que no se estime exagerada esta declaracion, voy á permitirme dar brevemente al señor Presidente las razones en que me fundo.

Dos son las principales condiciones que debe tener un edificio para escuela: mucho aire y mucha luz, aparte de las que son necesarios para todo edificio comun, como son la orientacion, situacion, calefaccion, etc., etc.

Los edificios de las escuelas particulares, en nuestra seccion, son casas comunes, construidas sin control higiénico de ningun género y provistas de habitaciones pequeñas, sin luz, sin aire y muchas veces húmedas y desaseadas.

En ellas, durante 4 ó 5 horos del dia, pasan encerrados 20 á 25 niños nutriendo su inteligencia con las lecciones que reciben de su profesor, pero debilitando sus organismos á causa de respirar un aire comprimido, cargado de ácido carbónico, emanaciones, polvos de tiza, etc., de manera que el aforismo *mens sana in corpore sano* es un mito, una frase elegante y nada mas en la práctica de las escuelas.

Insisto, señor presidente, en la deficiencia del aire y la luz, porque considero á estos los verdaderos reconstituyentes de un organismo, tanto mas cuando que se trata de jóvenes, séres que necesitan mas que nada de estos elementos de salud, para regenerar una condicion orgánica congénita ó sostener siempre en su apoyo la robustez con que nacieron.

La higiene aconseja practicar la ventilacion de las habitaciones ocupadas por tres ó cuatro personas, cada dos ó tres horas por lo menos.

¿Cómo, pues, no falsear las reglas higiénicas, en las que *son ocupadas por 20 ó 30 jóvenes* estudiantes que permanecen durante cuatro horas en un encierro estrecho? Esta falta se hace más marcada en invierno, porque en esta estacion es imposible dejar abiertas las puertas ó ventanas á causa del frio. Es necesario entonces establecer un sistema de ventilacion del que están desprovistas todas las escuelas que he inspeccionado.

Tambien la higiene aconseja que la iluminacion de las salas de las escuelas se debe hacer en abundancia á fin de no predisponer á los niños que se educan á contraer enfermedades á los ojos ó que las adquieran los que están ya predispuestos.

La iluminacion preferible es la unilateral izquierda á fin de que el brazo derecho usado para la escritura no haga sombra sobre el papel ó pizarra en que se escribe.

En nuestras escuelas todo esto es completamente falseado. Las piezas en donde se dan clases, no están provistas sino de una puerta ó de una ventana por donde penetra una pobre cantidad de luz que está representada por la décima parte de la que es estrictamente necesaria. Si álguien dijo refiriéndose á las escuelas de Paris, que estas eran fábricas de *míopes*, nosotros podemos decir, refiriéndose á las nuestras, que son fábricas de *ciegos*.

Otra condicion exigida por la higiene para los edificios destinados á escuelas, es que están provistas de grandes patios con jardines, panoramas recreativos, pinturas en las paredes que recuerdan hechos históricos ó heroicos para solaz del espíritu, trapecios paralelos, etc.; condiciones todas muy necesarias para

blecer transicion entre la hora de clase, en donde ven permanece continuamente cumpliento sus des y aquel en que se encuentra libre para saltar, inar, correr, desarrollar su sistema muscular, r mas regular la circulacion de su sangre, etc.; que si bien es muy necesario á todo miembro sociedad el desarrollo de su cerebro, la nutri- de su inteligencia, tambien lo es de sus sistemas soso y muscular, para el sostenimiento de su sa- integra.

nuestras escuelas, un pátio húmedo, súcio y es- , es el sitio en donde los niños que se educan no á jugar, porque les faltan medios, sinó á mi- las caras, ensuciarse los vestidos y adquirir ma- hábitos.

uchos otros son los defectos que tienen estos esta- imientos entre nosotros, y que no los enumero, por no ser de tan apremiante necesidad su re- a y otros porque no son de las atribuciones de la ision de Higiene reformarlos, sinó del Consejo onal de Educacion.

ra terminar, pediré al señor Presidente que haga lo posible á fin de que se les pueda ordenar á los tores de escuela, el establecer un sistema de ven- ion permanente en las salas donde se dan clase, des ventanas por el estilo de las que tiene el Colegio Las Cinco Esquinas, para la penetracion de la luz ecinto, y por fin obligarlos á tener casas con su- nte fondo en las que los breves momentos de re- no sean puramente de familia.—Saludo al señor sidente.—*Benjamin Martinez.*

dificios escolares—El Sr. Quintero, actual go- nador de la provincia de Tucuman, ha celebrado entemente una conferencia con el Ministro de icia, Culto é Instruccion Pública, con el objeto de mayor impulso á la educacion comun en aquella vincia.

nos informa que de dicha conferencia ha resul- el convenio de hacer construir 14 nuevos edifi- s escolares en la citada provincia, para lo cual el or ministro ha prometido el concurso del tesoro ional.

lédico para el hotel de inmigrantes — Se comunicado á la comisaria de inmigracion, por el isterio respectivo, haber sido nombrado médico hotel de inmigrantes de la capital, el Dr. Ra- n Tejerina, que desempeñaba en la comisaria cita- el puesto de secretario.

a vacante de este último puesto, será ocupada por Sr. Emilio H. Roque.

xpedicion de inmigrantes—La oficina nacional trabajo despachó ayer 619 inmigrantes, para los uientes puntos:

araná 23, Goya 12, Santa Fé 141, Palmas 4, Posa- 18, Hernandarias 4, Villa Libertad 7, Rosario 112, el F. C. del Sud 116, por el del Norte 4, Pacífico ciudad 38, y Provincias de Buenos Aires 101.

a misma oficina recibió 70 pedidos nuevos y dió ocacion á 132 personas, quedando en el hotel una stencia de 683 inmigrantes.

atente provisoria—Por el Ministerio respecti- se ha comunicado á la Direccion General de Ren- haberse concedido la patente provisoria de paquete los señores Willams Samson Hnos. habian solici- o para el vapor Adergate, establecido en la carrera nuestro puerto á los de ultramar y que próxima- nte debe llegar aquí en su primer viaje.

Exoneracion de un empleado—El Inspector de ntas, señor Yañez, fué comisionado para instruir un mario al jefe del resguardo de Villa Constitucion n motivo de denuncias hechas en su contra.

Terminado el sumario el inspector citado ha dado enta de que las denuncias de que se trata han re- ltado justificadas y por consiguiente pide que el npleado en cuestion sea exonerado de su puesto por istir ademas en su contra la circunstancia de que sabe leer.

La Direccion ha elevado estos antecedentes al Mi- sterio de Hacienda.

Salida del Villarino—En vista de las noticias orables que se han recibido respecto al vapor *Tyr* ha resuelto postergar hasta el 1º del entrante gosto la salida del trasporte *Villarino* que conduci- los víveres y sueldos para los empleados y marine- s de la sub-prefectura de la costa Sud.

Se embarcarán tambien en el mismo buque los sub- efectos de la Isla de los Estados J. O'Connor y ofi- l 2º de la Prefectura Marítima señor Lerena, que rá quien lleve los sueldos mencionados.

La Aduana del Rosario—Los datos que suminis- a la Aduana del Rosario respecto de la recauda- on efectuada por sus oficinas durante el primer se- estre del año actual, son por demás satisfactorios mparándolos con las entradas de igual época del o anterior.

El primer semestre del año actual ha producido 178.081,83 pesos y el de 1888 2,726.812,18 pesos, de anera que tenemos un aumento en el año corriente 1.451.270,65 pesos.

Una novia que mata—En Montevideo se ha co- etido un crimen por celos, siendo el criminal una ujer, casi una niña, pues solo cuenta 18 años de ad.

Llámase esta, Dominga Firppi, napolitana, aunque iada en aquella ciudad, y segun parece bastante raciada.

Vivia en compañia de su familia en la casa de in- ilinato calle de Mercedes.

Hace como un año mantenia relaciones amorosas n un paisano suyo de nombre José Fierro, quien le abia prometido casarse con ella tan pronto como se permitieran sus recursos pecuniarios.

Dominga amaba á su novio con verdadera pasion, n un amor de fuego,

Era celosa hasta el extremo y varias veces habia cho á Fierro que antes de verlo en brazos de otra le ria muerte.

Su novio correspondió á su amor hasta hace cosa dos ó tres meses en que se mostró mas frio para Dominga.

Esta al principio nada notó, pero bien pronto los esaires de Fierro se hacian tan claros que hubieron hacerla entrar en sospechas.

Empezaron entonces las recriminaciones y dis- ustos.

Fierro quiso convencerla de que sus desconfianzas y elos eran infundados, pero como no lo consiguiera, njióse el resentido y cortó con Dominga sus amo- osas relaciones.

Esta, que tanto lo amaba, sufrió horriblemente y su ufrimiento fué aun mayor al saber que Fierro tenia ra novia con quien pensaba casarse.

Empezó entonces á madurar en su cerebro la idea tomar venganza del agravio que habiasele inferido.

Cada dia esta idea tomaba mas cuerpo hasta que gó á su desarrollo completo.

Entónces premeditó el plan de su venganza.

Su ex-novio ocupaba una pieza en la misma casa e ella vivia y esto facilitaba en mucho sus planes.

Por último recibió noticias de que Fierro habia ñalado la noche del sábado para su boda.

Esto acabó de exasperarla, impulsándola hácia el imen que desde hace tiempo germinaba en su ce- bro.

Tomó un cuchillo y en una piedra de afilar le sacó nta, con el mayor cuidado, y un poco de filo.

Así preparada para realizar su venganza esperó anquila la hora en que debia efectuarse esta.

Esa misma noche José Fierro se retiraba de casa de prometida, dirijiéndose á la suya, donde penetró n toda confianza y ageno por completo á la embos- da que se le tenia preparada.

Apenas habia pisado el zaguan cuando se vió agre- lo por Dominga Firppi, quien, sin darle tiempo para fenderse ó repeler la agresion, le infirió una herida la ingle izquierda que lo hizo caer al suelo baña- en sangre.

Allí lo hubiera ultimado probablemente á no ser la pronta intervencion de otro vecino.

Inmediamente se dió cuenta del hecho á la policia y Dominga fué aprehendida.

El médico forense reconoció la herida de Fierro, diagnosticando ser de carácter muy grave.

Dominga Firppi fué enviada á la cárcel penitencia- ria á disposicion del juez competente.

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Empresa Cataneo y Ciacchi, en donde figura la eminente Adelina Patti entre otros notables artistas. Funcion todas las noches.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari. Compagnia Italiana di opere comiche, operette fiabe di R. Tomba.

Martes 23 Luglio, 19 del primo abbonamento. 2a rappresentazione dell'operetta in 3 atti: FRA DIAVOLO.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 103·. N 20 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm 25. N 71v25.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabel Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica a vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un mrecado de abasto, en la cuadra de tierra (propiedad del B nco) situada dentro de las calles de Brandezen, Herrera, Industria y Universidad (Barracas al Norte).

Los interesados podrán enterarse del pliego de condiciones ocurriendo á los arquitectos señores Horrocks y Lomax, calle Victoria nº 1041, todos los dias de una á cuatro de la tarde.

Las obras completas deberán quedar terminadas dentro del *máximun* de doce meses, y no se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan acompañadas de firma abonada y á satisfaccion.

Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas del Banco, y serán abiertas el juéves 1º de Agosto próximo á las dos de la tarde, reservándose el Directorio el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas, si asi conviniera á sus intereses.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v. 31 LUIS DE FONTEYNES.

SE AVISA

A los suscritores de la Sociedad Malecon y Puerto Norte de Buenos Aires

Que habiendo excedido la suscricion de la cantidad ofrecida al público, el directorio ha resuelto acordar los pedidos en la forma siguiente:

A los suscritores de	30 acciones	para	abajo	integro	
"	"	31	á	50	el 60 p%
"	"	51	á	100	el 50 p%
"	"	101	á	300	el 33 p%
"	"	301	para	arriba	el 25 p%

Los suscritores prorateados podrán ocurrir desde el lúnes 17 del corriente al Banco Inglés del Rio de la Ptata para canjear sus recibos antiguos por los nuevos retirando el exceso de lo pagado.—Buenos Aires, Junio 13 de 1889. N.63v20.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

GRAN TALLER DE RETRATOS

DE

JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografia.

Especialidad en retratos grandes al lápiz

Garantidos inalterables

VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE

ENTRADA LIBRE

Mas barato que en ninguna otra parte

NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16Jl.

1579--VENEZUELA--1579

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultnra, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que se ha dado cemienzo al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado.

Buenos Aires, Julto de 1889.

El Habilitado.

Nº 100 v. 25.

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 4	$ 25,000	1000
Juéves 11	» 10,000	1000
Juéves 18	» 10,000	1000
Juéves 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag.

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1º de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.3v10Jl. *A. Lopez*, Secretario.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 n|n. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m|n. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San José de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

N96 St 1°

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agricolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA — 76 PERÚ — 76

EXPOSICION GENERAL

1° De Sederías de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2° De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.

3° De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3° De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5° De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6° De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERU—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

Depósitos Comerciales moneda nacional....... 3 o/o
" particulares á premio.............. 5 "
" á oro á la vista.............. sin interes
" á 60 dias,.............. 2 o/o
" á 90 dias.............. 2 "

COBRA

Por descuento de letras.............. 7 o|o
" " " pagares.............. convencional
Por créditos á descubierto.............. 10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés........ 7 o|o anual
Amortizacion.... 1 » »
Comision...... 1 » »

Total .. 9 o|o anual

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Maines*, secretario.

N.33pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o|o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o|o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente: Antonio H. Sala
Vice id 2° Alejandro Toranzos
Id id 2° José S. Alvarez
Tesorero Juan Neumeier
Pro-Tesorero A. Crosbie
Secretario Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D. Manuel Sanabria.

N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores........ convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO........ 5.000,000 PESOS
« SUSCRITO........ 2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente........ 2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........ 5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000........ 1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000........ 6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante........ 5 "
" " en oro á 60 dias........ 3 "
" " " " á 90 dias........ 3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral........ 7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o........ 9 "
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito........ $ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva........ » 1.000.000
Fondo de prevision........ » 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........ 7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante........ 6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista........ 3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias........ 5 id
Idem id de 60........ 6 id
Idem id de 90........ 7 id
A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 10 de Julio á las 10 1|2 de la noche, de un terreno dividido en lotes, en Villa Elisa.

Base de venta 60 cents. vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

Remate al norte! De 7 lotes de TERRENO, sobre el boulevard CORONEL esquina PEÑA. El boulevard adoquinado con trotadoras, á 2 cuadras del gran boulevard Santa Fé; á 1 del boulevard Las Heras y cerca del aristocrático paseo de Palermo, rodeados de buena edificacion. Lotes grandes y chicos, para todos los bolsillos. Venta liberal y sin base. Títulos de primer órden.

El Domingo 21 de Julio á las 2 p. m. Títulos garantidos.

Por planos y datos á nuestra casa, Bolivar 193.

Nota: Todo comprador abonará el 10 p$ á cuenta del importe en el acto de firmar el boleto.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El domingo 21 de julio, á las 2 p. m., remataremos por órden de su dueño, un espléndido TERRENO, boulevard CORRIENTES, entre boulevard Medrano y la calle Almagro, 19 varas de frente al sud por 56 1|2 de fondo. Magnífica situacion, á pocas varas de la estacion del tramway rural de Lacroze, ya en construccion, frente á la manzana destinada para hacer una linda plaza, tramway de ida y vuelta en el boulevard Corrientes y en el boulevard Medrano, calle adoquinada y gas. Sin base por lo que den.

—

El lúnes 22 de julio, á la 1 p. m., por cuenta de la Sociedad carnicerias inglesas, remataremos al mejor precio y al contado, el contrato de locacion y de todas las EXISTENCIAS de la bien montada carniceria en FLORES, calle RIVADAVIA, esquina BELGRANO. A una cuadra de la plaza.

—

El mártes 23 de julio, á las 2 p. m., en nuestra casa. SAN MARTIN 153.

En CAÑUELAS! Importante remate de 805 HECTAREAS, más ó ménos, divididas en 17 chacras, todas alambradas y con postes de ñandubay; ubicacion inmejorable, á 700 metros de la estacion y de la plaza del pueblo de Cañuelas. Con las ventajas que acuerda la ley centros agrícolas, pues están acojidas á ella. El campo es el mejor del partido y sin rival en toda la provincia de Buenos Aires.

Las superficies de las chacras varian desde 35 hasta 57 hectáreas, teniendo 200 pesos en cédulas provinciales série M. por hectárea. La base para la venta es ínfima, 250 pesos hectárea. Las condiciones de pago ventajosas para los compradores. El excedente de la base fijada con más la diferencia de las cédulas el dia de la escrituracion se abonará la mitad al firmar las escrituras y la otra mitad á tres meses de plazo con pagarés hipotecarios sin interés.

—

El miércoles 24 de julio, á la 1 p. m,, en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al más alto precio y al contado, pasando de las bases:

En SAN FERNANDO, dos hermosísimas ISLAS, situadas en el paraje más pintoresco de San Fernando, sobre los arroyos CHANA y CROS. Ambas son poblaciones y una cantidad considerable de plantaciones. La primera se compone su superficie de 7.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 3 cuadras de frente al arroyo Chaná, lindando con Jorge Barbuto, Gregorio Sosio y arroyo por medio con José Gutierrez. Base: 6000 pesos el todo. La segunda se compone de 2.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 1 cuadra de frente al arroyo Chaná y 21 al arroyo Oros, lindando con Santiago Moranti y arroyo por medio con Gregorio Sosio. Base: 5000 pesos el todo.

Vapores

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesárias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal, serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario. nº. 97 v18 ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á don Manuel Gimenez, que habiéndose presentado por ante este juzgado y secretaria del que firma, don Valentin Larraburre demandando al espresado don Manuel Gimenez sobre interdicto de retener, el señor Juez ha dictado el acto que á continuacion se transcribe.—Buenos Aires, Junio veinte y seis de 1889. Por presentado cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio legal en la calle de Charcas dos mil ciento cuarenta y tres, en lo principal agréguese los documentos acompañados previa reposicion y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 575 del Código de procedimientos comparezcan las partes á juicio verbal, señalándose al efecto el dia veinte y dos del entrante á las tres p. m.; al primero otro sí. atento á lo prescrito por el art. 80 del mismo código, cítase á don Manuel Gimenez por el término de quince veces á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO: al segundo, líbrese el oficio solicitado. Y á los efectos del art. 31 del Código citrdo, se fijan los dias lúnes y viernes ó el inmediato siguiente si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDEZ PAZ—Ante mi: *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Modesto Benavente*, secretario.

n93v31

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, duduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario. N75v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se lláman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan B. Lambruschini y de Doña Teresa Stagnar (cónyuges) ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 22 de 1889. *J. M. Oasabal*—Secretario. 76v26Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889 —*Ireneo Lima* secretario. Núm. 84 v3 Ag.